

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

## SECRETARIA

Número \_\_\_\_\_

Año 1.949.

NOMBRE

PUEBLO

Amparo Ros Izquierdo

Camarillas

Manuel Martinez Dolz

Villarroya P.

Mariano Martinez Benedicto

id

Feliciano Moya Gomez

id

Asunto: Detenidos como comprendidos en la Ley de 18 de Abril  
de 1.947, para represion de delitos de bandidaje y terror  
rismo.





GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA  
JEFATURA

3

EXCMO. SEÑOR:

Tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que por la fuerza del Sector de Morella (Castellón), han sido detenidas las personas que al respaldo se expresan, por las causas que también se indican, las cuales, con las diligencias instruidas al efecto por el Comandante Jefe del citado Sector han sido entregadas al Comandante Juez Especial de E. y O. A. de la 3ª Región Militar, como comprendidos en la Ley de 18 de abril de 1947, para la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

TERUEL, 11 de abril de 1.949

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

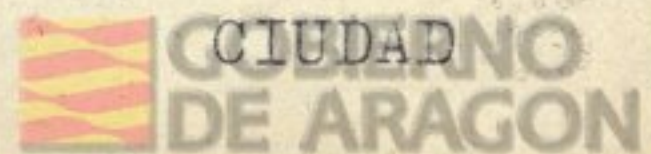
*Cey. inf. L...*



Registrado al n.º 1641  
CUENTA DE LA DETENCIÓN DE 4 PERSONAS COMO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 18 DE ABRIL DE 1.947

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL  
REGISTRO ENTRADA  
H 400  
12 ABR 1949

EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA





RESPALDO QUE SE CITA

---

Nº	N O M B R E S	EDAD	RESIDENCIA		MOTIVO DE LA DETENCION
			PUEBLO	PROVINCIA	
1	Amparo Ros Izquierdo	32	Camarillas	Teruel	Encubridor
2	Manuel Martinez Dóiz	77	Villarroya P.	"	"
3	Mariano Martinez Benedicto	24	"	"	"
4	Feliciano Moya Gomez	35	"	"	"



32

1063

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. A. que, por fuerzas de la Guardia Civil del Sector de Morella (Castellón), han sido detenidas las personas que a respaldo se expresan, por las causas que igualmente se indican, las cuales, con las diligencias instruidas al efecto por el Comandante Jefe del citado Sector, han sido entregadas al Comandante Juez Especial de E. y O. A. de la 3ª Región Militar, como comprendidas en la Ley de 18 de Abril de 1.947, para la represión de los delitos de bandidaje y terrorismo.

Dios guarde a V. A. muchos años.

Teruel 12 de Abril de 1.949.

EL GOBERNADOR CIVIL INTº.

MINUTA

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

M A D R I D.-